Santiago, 9 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

## **HECHO ESENCIAL**

## FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE INCOME FUND

## **REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Oaktree Real Estate Income Fund**, en adelante el "Fondo", el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

- 1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **USD 29.188,00** dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a los resultados del ejercicio 2025.
- 2. El pago de este dividendo se efectuará el día **15 de octubre de 2025**, a aquellos Aportantes de la **Serie C** que figuraren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, a razón de **USD 0,002671132** por cada cuota con derecho.
- 3. El pago correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Jorge Meyer de Pablo Gerente General